



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 9ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 12 de abril de 2012
Clave: CIE-09-2012		

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del doce de abril dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Mtro. Samuel A. Cervantes López, Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mediante oficio IEDF/DEAP/0405BIS/2012.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mediante oficio IEDF/DEOYGE/586/2012
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/199/12.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado como Presidente del Comité para esta sesión mediante oficio IEDF-SECG/1607/12.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012

2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado Secretario Técnico para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/505/2012.

Por consiguiente y puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. **Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.**
2. **Presentación de Informe trimestral de actividades enero-marzo 2012 del Comité de Informática.**
3. **Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios para la elaboración del Curso de capacitación electoral en línea segunda etapa del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.**
4. **Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de asesoría y soporte técnico para el manejador de datos IBM- Informix (Informix Dynamic Server, IDS) para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.**
5. **Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de "co-ubicación de servidores" para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.**

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

Al no haber observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación el orden del día; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. **Presentación de Informe trimestral de actividades enero-marzo 2012 del Comité de Informática.**

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



El Presidente sometió a consideración de los miembros el punto mencionado.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, representante de la Contraloría General mencionó que tenía algunos comentarios de forma. Por ejemplo, en la página 8 de 13, en el ACU-01-CIE-02-12, se pone el acuerdo. Sin embargo, en el oficio de la UTSI, el 103 no aparece todo el texto completo, solamente aparece a partir de servicios requeridos, que está en el segundo renglón. Específicamente sugirió en este sentido mantener la misma redacción en todos los documentos, desde que se aprueban, hasta que se envían, para que sean uniformes.

En la página 12 de 13, en el "punto 3", leyendo el documento de esa sesión, al parecer corresponde al punto número 4, ya que el punto número 3 quedó como presentado nada más, y efectivamente, continuando con ese punto, fue el de la red el punto número 4.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por presentado el **Informe trimestral de actividades enero-marzo 2012 del Comité de Informática** con las observaciones de la Contraloría General.

3. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios para la elaboración del Curso de capacitación electoral en línea segunda etapa del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El Presidente sometió a consideración de los miembros el punto mencionado.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, manifestó tener algunas dudas respecto a que en un ejercicio anterior se autorizó una contratación de los servicios para la elaboración de un curso de capacitación electoral, el cual no se distinguió por "primera etapa".

En esta ocasión, sí se hace esta distinción de "segunda etapa", en el anexo técnico también así se debe reflejar. Valdría la pena revisarlo, en el sentido de ¿qué tan conveniente es llamarlo primera y segunda etapa, cuando el documento aprobado con antelación no hacía esa distinción?

Por otra parte, resalta el trabajo del área respecto al Artículo 134 Constitucional, no obstante en algunos puntos todavía se puede fortalecer. Por ejemplo, cuando se habla del término eficacia la descripción del mismo no podría contener el término a describir.

En el anexo técnico en la hoja 10 de 13, en el punto 7, dice: "El proveedor deberá entregar el demo el día 25 de mayo de 2012 para realizar una validación previa". Y tres días después de la validación se hace una configuración.

Entonces, la duda es: ¿qué pasa si en esta validación no es positiva? Porque serían tres días posteriores con los que se cuenta para el siguiente paso.

Y en la hoja 13 de 13, en el punto 4, se establece que "El proveedor deberá entregar una carta compromiso en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

su oferta o en su cumplimiento infrinja patentes, marcas o materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

La sugerencia respecto a este asunto sería sumar un texto similar, dejando a salvo al Instituto de cualquier responsabilidad.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aclaró que efectivamente, el curso se diseñó pensando en estas dos etapas, justamente, porque en esta segunda fase lo que se busca es hacer ejercicios a través de los votos válidos y nulos, y que el ciudadano pueda ejercitar a través de la práctica lo que ocurriría en el cómputo de las casillas. Además, está el trabajo del llenado de actas.

Entonces, se pensó en estos dos grandes momentos, es muy parecida la capacitación que se está llevando a cabo hoy en día, es un primer momento, es una capacitación general, genérica y lo siguiente son los ejercicios prácticos.

Lo mismo que se realiza en campo hoy en día, nada más que subirlo al taller. Por eso se pensó que esta es la segunda etapa hasta que se tuvieran las candidaturas comunes.

En la última sesión de Consejo General se aprobaron las candidaturas comunes en qué partidos van a ir, y es hasta ahora cuando se puede implementar esta actividad.

Respecto de la segunda pregunta, de ¿qué ocurriría con estos tres días?

Permanentemente se va a estar en seguimiento con la empresa, para que, justamente, los errores y ajustes se den de manera mucho más oportuna.

De las responsabilidades. Al parecer en la elaboración del contrato se hacen los ajustes pertinentes para que tengamos esta carta compromiso y el proveedor asuma su responsabilidad a la par que el Instituto.

El Lic. José Rico Espinosa, afirmó que en todos los contratos de esta índole se tiene una cláusula en específico, que prevé circunstancias de esa naturaleza, precisamente, para que el Instituto no se vea inmerso por cualquier situación anómala en las actividades de los proveedores que se contratan para este tipo de actividades.

Al respecto de lo señalado de la división de etapas al haber aprobado en sesiones anteriores estas cuestiones sin realizar la distinción de las etapas resulta o resultaría particularmente complicado, y pudiera traer alguna situación desventajosa si se hace una distinción ahora, precisamente, porque se va a pasar con independencia de las actividades, que esto sea un papel de trabajo y que la circunstancia en el programa operativo del área lleve a tomar estas decisiones, al área de Adquisiciones considerando un tanto riesgoso el que se haga con una distinción en esta situación, que aunque pareciera no ser trascendente para los efectos de lo que se determine en esos otros cuerpos colegiados y cómo pase con base en el anexo técnico a la solicitud de la contratación por parte del área de Adquisiciones, se pudiera tener alguna discordancia.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Asimismo, solicito considerar sus observaciones para no tener después alguna cuestión que sea materia de observación por parte de quienes tendrán que conocer de esto en el Comité de Adquisiciones.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto al formato CI-01, solicitó precisar el impacto que se describe para el Instituto pues, el formato mencionado se refiere a contar con herramientas didácticas cuando en su opinión el impacto, en realidad está orientado a reducir errores en el llenado de actas de escrutinio que se busca fortalecer a partir de esta capacitación en línea.

Con relación a lo planteado sobre la segunda y primera etapa, sugirió suprimir en los diversos anexos lo relativo a la segunda etapa, ya que el propósito de esta aplicación es fortalecer el curso de capacitación en línea, particularmente sobre los contenidos focalizados respecto de dos actividades sustantivas, porque de lo contrario, genera confusión en cuanto a que no se entiende si forma parte de un primer producto que ya fue contratado, y que pudo haberse previsto desde ese momento.

Porque finalmente es lo que justifica que sea hasta este momento cuando se esté contratando el desarrollo de esta aplicación para fortalecer la capacitación.

El Lic. José Rico Espinosa, a propósito de los ajustes que se pudieran realizar a los documentos soporte de este proyecto, sugirió como solución suprimir las partes alusivas a las etapas y hacer mención que su implementación se va llevar a cabo conforme al programa operativo del área y el desarrollo propio del proceso electoral.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en ese sentido comentó que eran muy oportunas las observaciones, y que se pueden ajustar o suprimir esto de la segunda etapa, es un curso y a lo mejor fortalecer la parte de los ejercicios, porque de eso se trata, que son los ejercicios hasta que se dan los registros de candidaturas.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, refirió que derivado de las observaciones vertidas con anterioridad, también en la justificación, se podría hablar de los tiempos a efecto de establecer por qué se quiere este servicio.

El Mtro. Jaime González Amaro, Presidente del Comité al no haber más observaciones, menciono que se estarían aplicando las observaciones vertidas al formato CI-01 por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; se estaría complementando lo referente a los derechos de autor en esta parte. Y todo lo referente a las fechas de los compromisos que se requieren para dejar en claro cuáles son las fechas para las sedes de los registros.

Al no haber más observaciones se sometió a votación económica a los miembros del Comité la aprobación de la justificación, anexo técnico y dictamen técnico presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios para la elaboración del curso de capacitación electoral en línea del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 con las observaciones de la Contraloría

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

4. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de asesoría y soporte técnico para el manejador de datos IBM- Informix (Informix Dynamic Server, IDS) para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El Presidente sometió a consideración de los miembros el punto mencionado.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, mencionó que nuevamente el artículo 134 se está referenciando mal y que, no obstante que en múltiples ocasiones o comités la Contraloría General ha manifestado su preocupación de que las áreas que se allegan de bienes o servicios con recursos económicos públicos, lo hagan garantizando las mejores condiciones para el Instituto, todo este esfuerzo, para el caso y de conformidad con el Artículo 15 del Manual de Funcionamiento de este Comité, podría volverse en vano. Ya que se observa nuevamente que en los documentos que acompañan a cada punto, la consideración constitucional pareciera una cuestión de trámite y no lo es.

Para dar claridad a su comentario el Mtro. Rodríguez, manifestó que en ningún momento se está solicitando votar o no los puntos, 4 y 5, lo que se observa, es que se copia y pega la misma información, salvo algunas palabras que pudieran cambiar, y que los documentos que presenta la UTSI no contienen una fundamentación y motivación acorde, y desarrollada para cada uno de los temas que están en cuestión, y que se ponen a consideración de este colegiado, lo que demuestra una falta de supervisión y diligencia en el desempeño de las funciones encomendadas.

El Presidente en atención a las observaciones vertidas por el representante de la Contraloría General indicó que se estaría modificando lo referente al Artículo 134, para dejar con claridad cuáles son los requerimientos y los efectos de eficacia, economía, honradez, en cuanto a que el Instituto cuente con la asesoría y soporte técnico para el manejador de base de datos IBM Informix durante y previo el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Aclaró la importancia de contar con este servicio, ya que se requiere para tener en sitio el día de la jornada electoral y previo a la jornada electoral a un especialista en el manejador de base de datos IBM Informix, que apoye para que en caso de que se presente alguna contingencia con el manejador de la base de datos y se pueda atender con una respuesta expedita por parte de un especialista.

Con esta actividad se pretende dar certeza de que los sistemas electorales que operan el día de la jornada electoral, en caso de que se requiera tengamos aquí un especialista que proporcione el soporte técnico respectivo.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En este sentido, se atendería la petición de la Contraloría General para fortalecer el documento y que quede de acuerdo a lo expresado por el representante de la Contraloría General.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, en el mismo sentido que en el punto anterior, solicitó que en el formato CI-01, referente al impacto en el Instituto, tendría que aclararse la redacción en el sentido que, el impacto como tal no es contar con la asesoría y soporte, sino la consecuencia de éste, es decir, disponer de continuidad y seguridad en la información que estará almacenada en la Base de datos IBM-Infomix.

El Presidente señaló que reforzaría y ampliaría lo referente al impacto en el Instituto de acuerdo con lo que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana expresó, para que quede con mayor claridad el impacto de contar con esa asesoría.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, refirió que en el anexo técnico respecto de la persona con conocimientos y competencias suficientes, se solicitan certificaciones, en específico, en la página 1 de 3, en el penúltimo párrafo dice: "entregar copia simple de certificado actualizado", pero en ninguna parte se menciona cuáles son los certificados que podrían avalar el conocimiento y competencia de, él o los, o las, expertos.

El Presidente en ese sentido mencionó que se haría la precisión en el anexo técnico, y aclaró que la certificación que se requiere es la que proporciona el fabricante sobre el manejo y capacitación del manejador de base de datos IBM- Infomix Dynamic Server.

En este sentido manifestó que se aplicarán las observaciones vertidas en la mesa por el Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva y Participación Ciudadana y el representante de la Contraloría General.

Al no haber más observaciones se sometió a votación económica a los miembros del Comité la aprobación de la **justificación, anexo técnico y dictamen técnico presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa, la contratación de asesoría y soporte técnico para el manejador de base de datos IBM-Infomix Dynamic Server IDS para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con las observaciones vertidas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Contraloría General** ; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho voto.

5. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de "co-ubicación de servidores" para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El Presidente mencionó que retomando los comentarios vertidos por el representante de la Contraloría General, se reforzaría lo referente al Artículo 134 para que quede de acuerdo a lo solicitado.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Asimismo, se considerarían las observaciones por parte del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, referente a enriquecer lo que se establece como impacto en el Instituto en el formato CI-01, para que refleje cuáles son los beneficios que obtendría el Instituto, en el sentido de que cuente con el espacio físico para la co-ubicación de los servidores para el proceso electoral.

Presidencia aclara que este servicio es el que se requiere para contar con un sitio alternativo, para que en caso de que se presente una contingencia que no permita trabajar con el centro de cómputo del Instituto, se pueda mantener el flujo de la información de las sedes distritales hacia una sede alterna para poder dar frente al flujo de información al Consejo General de la información y que fluya de las distritales.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, manifestó que le agradaba que se estuviera considerando un ~~DRP~~ o BCP, ya que es muy importante contar con un soporte secundario.

Sin embargo, recordó que en alguna sesión del Comité de Informática se comentaba de adquirir recursos, hardware, software para contar con la infraestructura suficiente en tiempo y forma dentro de las instalaciones del Instituto, porque así lo habían considerado los miembros del máximo órgano de dirección de este Instituto; en ese sentido, solicitó se le aclarará si ya se contaba con la autorización de ese colegiado mencionado.

El Presidente a ese respecto le aclaró que en todos los procesos electorales pasados se ha hecho la contratación de un sitio alternativo.

Y en este caso, por lógica natural, el sitio alternativo no podría estar dentro de las instalaciones del propio Instituto, puesto que en este caso, el plan en caso de desastres, el DRP (Disaster Recovery Plan), como en inglés se le menciona, o en el BCP (Business Continuity Planning), que es la continuidad del negocio, uno de los requisitos es que el sitio del centro de cómputo alternativo no se encuentre precisamente en la ubicación física, en este caso en el Instituto.

Por eso el sitio alternativo tiene que estar fuera de las instalaciones del propio instituto. Y en ese sentido, por eso en toda la historia de los procesos electorales del Instituto se ha contado con un sitio alternativo que no se encuentra dentro de las instalaciones del mismo.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, mencionó que para robustecer lo planteado por el Presidente del Comité, de la propia lectura de los documentos se advierte precisión es disponer de un espacio físico en el que se van alojar equipos del propio Instituto.

La adquisición de este equipo que se ha venido trabajando en otras sesiones del comité, no está dissociada de este proceso, en razón de que son los propios equipos del Instituto los que estarán alojados en otro espacio físico para garantizar esta continuidad y seguridad de la información.

El Mtro. Jaime González Amaro, indicó que era correcta la apreciación, los equipos que se instalarán en ese sitio son propiedad del Instituto y serán administrados por el personal del Instituto. En este caso lo que se pretende hacer es la renta del espacio físico, así como que cuente este espacio físico con los mecanismos requeridos para un centro de datos,

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

que tiene que ser aire acondicionado de precisión, que cuente con todos los servicios redundantes, me refiero a la continuidad de luz eléctrica, en este caso UPS establecido, toda esa parte, las comunicaciones necesarias para llegar a los servidores..

Aclaró con lo referido que los equipos que se instalarán ahí son propiedad del Instituto y serán administrados por el personal del Instituto.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, agradeció la aclaración y se refirió al estudio de costo-beneficio, cuando se habla de adquirir equipos y que seguramente se evaluó o se consideró el arrendamiento también de los "fierros", porque si ahorita se va a arrendar todo lo que está alrededor de éstos, en su momento se compraron los servidores que a lo mejor hubieran salido más baratos, en arrendamiento.

Por eso también la pregunta, porque si había alguna disposición de no sacar información de este Instituto y de que todo se albergara aquí (hardware, software, sistemas, datos, etc), entendiendo lo que bien se ha planteado de que en un caso de desastre, la continuidad de operación no estuviera aquí, por ejemplo en el caso de que se cayera el edificio el proceso electoral tiene que continuar.

Por eso la insistencia de saber si esto va concatenado con algún estudio que se hizo previamente para poder observar que era más barato comprar en su momento y que se consideraron las mejores condiciones para el Instituto. Respecto de comprar el equipo de hardware que posteriormente se va a sacar del Instituto y se va arrendar ahora y se va a pagar por este servicio que en su momento se pudo haber albergado.

Lic. José Rico Espinosa a propósito de lo expresado por el Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, consideró que también es importante tener presente que no necesariamente se está considerando alguna falla en los equipos o alguna situación de índole técnico. Y que la parte sustancial de estas medidas y de estas previsiones, son precisamente la parte humana que es ajena a las actividades de esta institución.

De manera que la seguridad como bien señala el representante de la Contraloría General, tendrá que ser considerada en este tipo de acuerdos y ponerlos en la mesa de la competencia de este Comité.

Mtro. Jaime A. González Amaro aclaró que el Instituto cuenta con esos equipos y están destinados, en este caso, para atender lo referente al sitio altemo.

Los servidores principales, tanto de todos los servicios e incluso el de la página de internet están en la sede del Instituto, y en este caso tal como lo establecen las propias metodologías, del Plan de Recuperación en Caso de Desastres nos determina que deben de estar en otro sitio.

En este caso, solamente se está proponiendo el arrendamiento del espacio, los equipos son del Instituto, se hace el traslado de los equipos de respaldo al sitio altemo, y son administrados por el personal del Instituto, los datos residen en los equipos del Instituto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Y efectivamente, al contar con los equipos destinados para ese servicio, también se hizo la consulta referente al arrendamiento, pero lógicamente se consideró la existencia de los equipos, pues el arrendamiento ya no aplicaría puesto que ya contamos con los equipos desde el 2000.

En ese sentido mencionó lo referido por el Contralor General "la seguridad para el proceso electoral no tiene precio".

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, mencionó que a su parecer en el anexo técnico falta especificar las características del servicio no obstante que el documento se especifican las características del centro de cómputo, el espacio físico que va albergar los equipos mencionados que son del Instituto y también las características de la co-ubicación, donde se habla de cuestiones técnicas, físicas y lógicas, y también se mencionan las características del proveedor.

Al Considerar lo que decía el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que el anexo técnico se transforma o se convierte en el contrato y de ahí emanan obligaciones a lo mejor falta establecer las especificaciones o las características del servicio.

El Presidente indicó que se retomarían las observaciones vertidas en la mesa para enriquecer y mejorar los documentos.

Al no haber más observaciones se sometió a votación económica a los miembros del Comité la aprobación de **la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de "co-ubicación de servidores" para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con la observaciones vertidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos;** aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

ACUERDOS

ACU-01-CIE-09-2012

Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios para la elaboración del curso de capacitación electoral en línea del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con las observaciones de la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

ACU-02-CIE-09-2012

Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de asesoría y

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

soporte técnico para el manejador de datos IBM- Informix (Informix Dynamic Server, IDS) para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con las observaciones vertidas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Contraloría General.

ACU-03-CIE-09-2012

Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de "co-ubicación de servidores" para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con la observaciones vertidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Una vez agotados los puntos del Orden del Día el Presidente siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de la fecha, dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Informática.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Designado para esta sesión

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez
Designado para esta sesión

VOCALES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del despacho de la Secretaría
Administrativa

Lic. Jesús Rodríguez Martínez,
designado representante de la Dirección Ejecutiva
de Organización y Geografía Electoral

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-09-2012
12 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Designado Representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez
Representante de la Contraloría General

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-09-2012 de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el doce de abril dos mil doce.